

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001  
2019-00059

Demandante : LUIS ALFONSO CASTAÑEDA SEGURA  
Demandada : MONICA MARCELA AVILA.

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y que la misma de ajusta a derecho de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

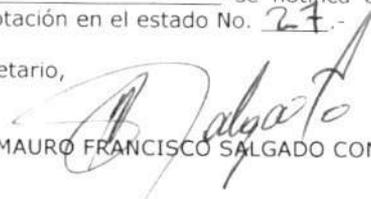
El Juez,

  
DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE  
SIQUIMA

Hoy 20 APR 2021 se notifica el auto anterior  
por anotación en el estado No. 27.

El Secretario,

  
MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS